

RESOLUCIÓN NÚMERO 4866 DE 2023

(01 DIC 2023)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2, numerales 2, 7 y 8 y del Decreto 1874 de 2021 y en desarrollo del Decreto 1499 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley*".

Que el artículo 2.2.23.2. del Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, establece que "La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993".

Que mediante Resolución 3418 del 10 de septiembre de 2021, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0955 del 03 de mayo de 2021, "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional", se adaptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión a la actualización realizada del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que el Decreto 1874 de 2021, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, creó nuevas dependencias, funciones y dictó otras disposiciones.

Que el Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1499 de 2017 establece que las entidades que se creen con posterioridad a la expedición de este Decreto deberán implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; el plazo para su primera medición a través del FURAG se efectuará dentro de las dos vigencias siguientes a la puesta en marcha de la entidad.

Que es necesario actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Unidad de Gestión General y dictar otras disposiciones para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión y Desempeño y del Sistema de Control Interno Institucional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 5 de la Resolución 1621 del 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN NÚMERO

4866

DE 2023

01 DIC 2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

"ARTÍCULO 5. DIMENSIONES Y POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL". El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional está constituido sobre 7 Dimensiones: (I) Talento Humano, (II) Direccionamiento Estratégico y Planeación, (III) Gestión con Valores para Resultados, (IV) Evaluación de Resultados, (V) Información y Comunicación, (VI) Gestión del Conocimiento y la Innovación y (VII) Control Interno.

Cada Dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, a saber:

1. Gestión Estratégica del Talento Humano
2. Integridad
3. Planeación Institucional
4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
5. Compras y Contratación Pública
6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
7. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
8. Archivos y Gestión Documental
9. Gestión de la Información Estadística
10. Servicio al Ciudadano
11. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
12. Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites
13. Gobierno Digital
14. Seguridad Digital
15. Defensa Jurídica
16. Mejora Normativa
17. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
18. Gestión del Conocimiento y la Innovación
19. Control Interno

PARÁGRAFO. Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y demás documentos relacionados.

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 10 de la Resolución 1621 del 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 10. CONFORMACIÓN". El Comité Institucional de Gestión y Desempeño estará integrado por los siguientes miembros:

1. El Viceministro para la Estrategia y Planeación, quien lo presidirá
2. El Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad
3. El Viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED)
4. El Secretario General
5. El Secretario de Gabinete
6. Los Directores
7. Los Jefes de Oficinas

PARÁGRAFO 1. Cuando el Ministro de Defensa Nacional asista al Comité, será él quien lo presida.

RESOLUCIÓN NÚMERO

4866

DE 2023

01 DIC 2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

PARÁGRAFO 2. Serán invitados ocasionales los servidores públicos y/o particulares que, por las funciones y responsabilidades que cumple su dependencia frente a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, les corresponda proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones del Comité. Los invitados ocasionales asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Sectorial asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto.

PARÁGRAFO 3. El Coordinador del Grupo Archivo General, actuará como invitado con voz y voto, únicamente en aquellas sesiones relacionadas con las funciones del Comité Interno de Archivo, conforme con lo establecido en el Decreto 2578 de 2012.

PARÁGRAFO 4. Actuará como invitado con voz y voto el Coordinador del Grupo del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, únicamente en aquellas sesiones donde se traten temas propios de la Política de Gestión de la Información Estadística que lidera.

ARTÍCULO 3. Modificar el artículo 11 de la Resolución 1621 del 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 11. FUNCIONES". Son funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno.
3. Proponer iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno.
4. Presentar y aprobar los informes que requieran el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los organismos de control, sobre la gestión y el desempeño.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Liderar, coordinar y facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno.
7. Realizar seguimiento a la implementación de cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, a fin de proponer nuevas orientaciones bajo un enfoque basado en procesos.
8. Evaluar, de forma periódica, el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual.
9. Hacer seguimiento al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional (FURAG).
10. Cumplir con las funciones señaladas por los Decretos 2609 de 2012, 2578 de 2012 y 1080 de 2015, en relación con la Ley de Archivo y de acuerdo con las solicitudes previamente realizadas por el Grupo de Archivo General.
11. Liderar la Revisión del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional.
12. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno.

RESOLUCIÓN NÚMERO

4866

DE 2023

01 DIC 2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

ARTÍCULO 4. Modificar el artículo 12 de la Resolución 1621 del 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. CONVOCATORIA". El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez cada trimestre. Sin embargo, se podrá reunir de manera extraordinaria en cualquier momento por solicitud de los integrantes, previa citación comunicada por la Secretaría Técnica, quien convocará a los integrantes con cinco días de anterioridad, indicando día, hora, lugar de la reunión y la respectiva agenda.

PARÁGRAFO 1. El Comité podrá deliberar, votar y decidir en sesión virtual, utilizando las herramientas tecnológicas; dejando constancia de lo actuado, con los atributos de seguridad necesarios y las actas que se elaboren de la respectiva sesión.

PARÁGRAFO 2. Cuando uno de los miembros del Comité no pueda asistir, deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente justificación, con la indicación de las razones de su inasistencia, lo cual se hará a más tardar tres días hábiles previos a la respectiva sesión. En caso de que no se tenga en cuenta el plazo establecido, se considerará como ausente.

ARTÍCULO 5. Modificar el Artículo 21 de la Resolución 1621 del 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 21. ASIGNACIÓN DE LÍDERES DE DIMENSIÓN Y DE POLÍTICAS". Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, se designan líderes y responsables de las Dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, como se presenta a continuación:

DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO LÍDER DE LA DIMENSIÓN: SECRETARIO GENERAL			
POLÍTICA DEL MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LÍDER	EQUIPO DE TRABAJO TEMÁTICO MIPG/MECI
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos Desarrollo del Talento Humano Estructura Organizacional Control de Riesgos 	DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> Director de Gestión del Talento Humano Director de Desarrollo de la Fuerza Pública Director Sectorial de Bienestar y Salud Obispo Castrense de Colombia.
INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos Control de Riesgos 		<ul style="list-style-type: none"> Director de Gestión del Talento Humano Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Jefe Oficina Control Interno Sectorial Director de Derechos Humanos y DIH Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano.

DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN LÍDER DE LA DIMENSIÓN: VICEMINISTRO PARA LA ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN			
POLÍTICA DEL MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LÍDER	EQUIPO DE TRABAJO TEMÁTICO MIPG/MECI
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PLANEACION)	<ul style="list-style-type: none"> Planes programas y proyectos Control de Riesgos Indicadores de Gestión 	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	Director de Planeación y Presupuesto Director de Proyección de Capacidades e Innovación.

RESOLUCIÓN NÚMERO
4866
DE 2023
01 DIC 2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Planes, programas y proyectos Control de Riesgos Indicadores de Gestión 	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Director de Planeación y Presupuesto Director de Seguridad Pública Director de Seguridad Nacional Director de Seguridad Ciudadana Director de Proyección de Capacidades e Innovación Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TICs Dirección de Gestión del Talento Humano Director Sectorial de Comunicaciones Director de Bienestar y Salud de la Fuerza Pública.
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Planes programas y proyectos Control de Riesgos Indicadores de Gestión 	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> Director de Contratación Estatal.

DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS
LÍDER DE LA DIMENSIÓN: SECRETARIO DE GABINETE

POLÍTICA DEL MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LÍDER	EQUIPO DE TRABAJO TEMÁTICO MIPG/MECI
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de Operación por Procesos Políticas de Operación Control de Riesgos 	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Director de Planeación y Presupuesto Director Administrativo Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC. Director de Gestión del Talento Humano.
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de Operación Información y Comunicación Control de Riesgos 	DIRECTOR DE FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> Director de Finanzas Director de Planeación y Presupuesto.
SEGURIDAD DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> Información y comunicación Control de Riesgos 	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- TICS	<ul style="list-style-type: none"> Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC. Jefe Oficina de Respuesta a Incidentes Cibernéticos- CSIRT Director de Seguridad Nacional Director de Planeación y Presupuesto Jefe Oficina Control Interno Sectorial Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Director de Gestión del Talento Humano Director Administrativo Director de Desarrollo de la Fuerza Pública.
GOBIERNO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> Información y comunicación Control de Riesgos 	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- TICS	<ul style="list-style-type: none"> Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC. Jefe Oficina de Respuesta a Incidentes Cibernéticos- CSIRT Director de Seguridad Pública Jefe Oficina Control Interno Sectorial Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano Director Sectorial de Comunicaciones Director Administrativo Director de Desarrollo de la Fuerza Pública.
DEFENSA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> Política de operación Control de Riesgos 	DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> Director de Asuntos Legales.
MEJORA NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación del Control y Gestión Auditoría Interna Plan de Mejoramiento Políticas de Operación Control de Riesgos Información y comunicación 	DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> Director de Asuntos Legales.

RESOLUCIÓN NÚMERO

4866

DE 2023

01 DIC 2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

<p>SERVICIO AL CIUDADANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información y comunicación • Control de Riesgos 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano • Director de Planeación y Presupuesto • Director Sectorial de Comunicaciones • Director Sectorial de Bienestar y Salud • Director Administrativo • Director de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones- TIC. • Director de Seguridad Ciudadana • Director de Seguridad Pública • Director de Seguridad Nacional • Director de Derechos Humanos y DIH • Director Fondo de Defensa Técnica y Especializada de la Fuerza Pública – FONDETEC. • Director de Gestión del Talento Humano. • Obispo Castrense • Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI • Coordinador Grupo Asesor Tribunal Médico Laboral.
<p>SIMPLIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE TRÁMITES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Operación por procesos • Información y comunicación • Control de Riesgos 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano • Director de Seguridad Pública • Director Administrativo • Director de Planeación y Presupuesto • Director Sectorial de Comunicaciones • Director de Asuntos Legales • Director de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones- TIC. • Director de Gestión del Talento Humano. • Jefe Oficina Control Interno Sectorial • Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI.
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información y comunicación • Control de Riesgos 	<p>JEFE OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano • Director de Planeación y Presupuesto • Director Sectorial de Comunicaciones • Director Sectorial de Bienestar y Salud • Director de Seguridad Pública • Director de Relaciones Internacionales y Cooperación • Director de Derechos Humanos y DIH • Director de Asuntos Legales • Director Fondo de Defensa Técnica y Especializada- FONDETEC • Jefe Oficina de Control Interno Sectorial. • Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC • Director de Seguridad Ciudadana. • Director de Seguridad Nacional. • Director de Seguridad Pública. • Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI • Director General Marítimo- DIMAR.
<p>TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación del Control y Gestión • Auditoría Interna • Plan de Mejoramiento • Políticas de Operación • Control de Riesgos 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano • Director Sectorial de Comunicaciones • Director de Contratación Estatal • Director de Planeación y Presupuesto • Director de Seguridad Pública • Director de Seguridad Nacional • Director de Seguridad Ciudadana • Director de Derechos Humanos y DIH. • Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC • Jefe de Control Interno Sectorial • Jefe Oficina Control Disciplinario Interno. • Director de Finanzas • Director de Relaciones Internacionales y Cooperación. • Director de Logística.

RESOLUCIÓN NÚMERO

4866

DE 2023

01 DIC 2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

			<ul style="list-style-type: none"> • Director de Gestión del Talento Humano. • Director de Desarrollo de la Fuerza Pública. • Director Administrativo • Coordinador Grupo Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional.
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS
LÍDER DE LA DIMENSIÓN: VICEMINISTRO PARA LA ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN

POLÍTICA DEL MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LÍDER	EQUIPO DE TRABAJO TEMÁTICO MIPG/MECI
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de Gestión • Control de Riesgos 	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Planeación y Presupuesto • Jefe Oficina Control Interno Sectorial • Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano.

DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
LÍDER DE LA DIMENSIÓN: SECRETARIO DE GABINETE

POLÍTICA DEL MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LÍDER	EQUIPO DE TRABAJO TEMÁTICO MIPG/MECI
ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Información y Comunicación • Control de Riesgos 	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Director Administrativo (Grupo Archivo General) • Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC.
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación del Control y Gestión • Auditoría Interna • Plan de Mejoramiento • Políticas de Operación • Control de Riesgos • Información y comunicación 	COORDINADOR GRUPO DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Grupo Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional • Director de Seguridad Pública • Director de Seguridad Ciudadana • Director de Derechos Humanos y DIH • Director de Relaciones Internacionales y Cooperación • Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC. • Director de Desarrollo de la Fuerza Pública • Director de Planeación y Presupuesto.

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
LÍDER DE LA DIMENSIÓN: SECRETARÍA GENERAL

POLÍTICA DEL MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LÍDER	EQUIPO DE TRABAJO TEMÁTICO MIPG/MECI
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Información y Comunicación • Desarrollo del Talento Humano • Control de Riesgos 	DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Gestión del Talento Humano • Director de Planeación y Presupuesto • Director Sectorial de Comunicaciones • Director de Desarrollo de la Fuerza Pública • Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC • Director Centro Corporativo GSED • Director de Proyección de Capacidades e Innovación.

DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO
LÍDER DE LA DIMENSIÓN: JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SECTORIAL

POLÍTICA DEL MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LÍDER	EQUIPO DE TRABAJO TEMÁTICO MIPG/MECI
CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos • Autoevaluación del Control y Gestión • Auditoría Interna • Plan de Mejoramiento 	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO SECTORIAL	Jefe Oficina Control Interno Sectorial.

RESOLUCIÓN NÚMERO

4866

DE 2023

01 DIC, 2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

ARTÍCULO 6. Modificar el artículo 23 de la Resolución 1621 del 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 23. RESPONSABILIDADES DE LOS LÍDERES DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN":

1. Implementar la Política de Gestión y Desempeño Institucional asignada, a través de los planes de trabajo establecidos.
2. Presentar, trimestralmente, ante el líder de la Dimensión, el seguimiento al Plan de trabajo que contenga acciones adelantadas frente a la Política de Gestión y Desempeño Institucional, con sus respectivos soportes.
3. Asignar roles a los integrantes del equipo de trabajo temático para el cumplimiento de la implementación de las Políticas de la entidad.
4. Comunicar al líder de Dimensión los obstáculos identificados para la adecuada implementación de la Política, facilitando la toma de decisiones.
5. Hacer seguimiento al cumplimiento oportuno de las actividades previstas para la implementación de las Políticas, a través de la herramienta tecnológica dispuesta para tal fin.

PARÁGRAFO. Los Líderes de Política podrán convocar a reunión o mesa de trabajo a los directores, jefes y coordinadores de las diferentes dependencias cuando se estime necesaria su participación.

ARTÍCULO 7. Modificar el artículo 24 de la Resolución 1621 del 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 24. EQUIPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS MIPG/MECI". Para el desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, los líderes contarán con equipos de trabajo para la operacionalización e implementación de la Política correspondiente; los equipos de trabajo temáticos tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Construir los Planes de trabajo para aprobación de los líderes de Dimensión incorporando acciones y lineamientos que permitan dar cumplimiento a los requerimientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en el Modelo Estándar de Control Interno.
2. Apoyar el proceso de implementación y fortalecimiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno bajo las orientaciones del Representante de la Alta Dirección.
3. Dar cumplimiento a los planes, acciones y lineamientos definidos o aprobados por los líderes de Dimensión y/o Política.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas para la implementación y fortalecimiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, al líder de su respectiva política, para su aplicación. Para ello deberán revisar la información requerida en el FURAG, los autodiagnósticos por política y las demás herramientas elaboradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación del MIPG.

PARÁGRAFO 1: El líder de Dimensión o de Política podrá convocar a los miembros de los equipos de trabajo temático, quienes podrán delegar su asistencia a las sesiones de trabajo a un funcionario con el conocimiento y experticia dentro de su dependencia que lo represente.

RESOLUCIÓN NÚMERO **4866** DE 2023 **01 DIC 2023**

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1621 de 2022, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

PARÁGRAFO 2: La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva- DIVRI contará con un período de transición para construir e implementar su propio Sistema de Gestión, así como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. El plazo para su primera medición a través del FURAG se efectuará dentro de las dos vigencias siguientes a la puesta en marcha de la entidad, no obstante, seguirá dando cumplimiento a los lineamientos que se derivan de la implementación, desarrollo y mantenimiento del Modelo de Operación por Procesos de la Unidad de Gestión General.

PARÁGRAFO 3: Para efectos del diligenciamiento del FURAG, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva- DIVRI continuará aportando los insumos y las evidencias necesarios producto de su participación en los equipos de trabajo temático que contribuyen a la implementación de las Dimensiones y/o Políticas correspondientes. Una vez implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la DIVRI deberá gestionar, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP la evaluación independiente.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 1621 de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

01 DIC 2023

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez G.

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ